MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPAL DE TAURAMENA (CASANARE) Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

PARTES: MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT. 800.012.873-7
R/L. JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
C.C. 74.845.774 de Tauramena

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
NIT. 844001287-3
R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C.C. 33.625.311 de Tauramena.

OBJETO: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

VALOR: $352.967.641.00
PLAZO: DIEZ (10) MESES
MODIFICATORIO No. 01: INCLUSIÓN DE AMPARO (BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO) CLAUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA.

PRESENTE MODIFICATORIO: ACTIVIDAD No. 8 DEL ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026 - CLAUSULA TERCERA, Y ANÁLISIS DE COSTOS - ANEXO LINEAMIENTO OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD No. 9.

Entre **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO,** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 020 del 27 de noviembre de 2025 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este modificatorio se llamará el **MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA,** Nit. 844001287-3, representada legalmente por MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 33.625.311 de Tauramena, en su condición de Gerente, quien para efectos de este documento se denominará la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el Municipio suscribió contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre de 2025, cuyo objeto es: *"DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".* **SEGUNDO**: Que mediante acta de comité del 09 de febrero de 2026, suscrita por WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, en calidad de Secretario de Desarrollo Social y Supervisor,

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPAL DE TAURAMENA (CASANARE) Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, representante legal de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA,** y CARMEN SOFIA AMAYA RINCÓN, como Apoyo a la Supervisión, las partes aprobaron, avalaron y viabilizaron la suscripción del presente modificatorio. **TERCERO:** Que WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, en calidad de Secretario de Desarrollo Social, solicitó la elaboración del presente modificatorio mediante comunicación interna radicada en la Oficina Asesora de Jurídica el 13 de marzo de 2026, teniendo en cuenta: *"(...) De acuerdo al Contrato Interadministrativo No. 512 de 2025 suscrito entre el Municipio de Tauramena y la E.S.E. Hospital Local de Tauramena, se evidencia un error en el Anexo No. 1 denominado LINEAMIENTO OPERATIVO ANEXO TÉCNICO - PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026: en la Actividad No. 8, en la columna Indicaciones o especificaciones técnicas para la ejecución, y en la columna ejecución por trimestre refiere cinco (5) jornadas de vacunación, sin embargo la cantidad a ejecutar, al igual que el valor total refiere tres (3) jornadas de vacunación, así mismo, el anexo análisis de costos refleja el costeo para tres (3) jornadas de vacunación. (...) Adicionalmente es necesario realizar un ajuste al análisis de costos de la Actividad 9 del Anexo No. 1 – Lineamiento Operativo Anexo Técnico, esto obedece a la necesidad de precisar y reorganizar la estructura de los rubros de mano de obra, con el fin de reflejar de manera más clara la distribución de los recursos destinados a la ejecución de las actividades de orientación e información en salud y al apoyo de los agentes comunitarios durante el periodo de implementación de la estrategia. (...)".* **CLÁUSULA PRIMERA: Modificar** actividad No. 8 del ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026, descrito en la CLAUSULA TERCERA del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre de 2026 la cual quedara así:

EJE ESTRATÉGICO	Eje 4. Atención Primaria en Salud	**PILAR DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO**		Pilar 4. Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	**META DE RESULTADO**			MR 16. Lograr coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores	
META DE PRODUCTO	Realizar acciones sectoriales y comunitarias para la prevención y reducción de riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas mediante la implementación de una estrategia anual.								
Línea de Acción:	Cuidado de la salud en el territorio	**Tecnología PIC:**	Información para la salud	**Población a cubrir según Res. 3280/2018:**	Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes y demás formas organizativas de la comunidad y comunidad en general.				
Entorno:	Comunitario	**Territorios/Micro territorios:**	T1 (MT1-MT2); T7, T8, T9, T10, T11	**Momentos Curso de Vida:**	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, ADULTO MAYOR				
ID	**INDICACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**EJECUCIÓN POR TRIMESTRE/ CÓDIGO CUPS - RESOLUCIÓN 2336/2023**	**EQUIPO BÁSICO DE SALUD - RECURSOS FÍSICOS, LOGÍSTICOS Y DE OPERACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A EJECUTAR**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
8	Realizar acompañamiento a tres (3) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 1 TRIMESTRE III: 1 TRIMESTRE	ÉQUIPO BÁSICO DE SALUD: Un (1) Coordinador. Cinco (5) Auxiliares de	ACTIVIDAD	3	$ 5,052,875.20	$15,158,625.60	

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPAL DE TAURAMENA (CASANARE) Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizará la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizará veintisiete (27) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Dieciocho (18). Total horas de perifoneo Rural: Nueve (9). Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por Tres (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto móvil.	*Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. *Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada. *Certificación de horas de perifoneo. *Evidencias de convocatoria en redes sociales.	IV: 1 CÓDIGO CUPS: I10307	Enfermería. Gestión operativa como (carpas, mesas, sillas y sonido). Adecuación y ambientación los puestos de vacunación. Perifoneo Desplazamientos área rural				

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el análisis de costos descrito en el anexo del lineamiento operativo de la actividad No. 9 del ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026, el cual hace parte integral del contrato, quedando de la siguiente manera:

IV. MANO DE OBRA									
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio-Unit.**	**VALOR CON VALOR ADM ESE 10%**	**Precio Unitario**	**IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**
Servicios de orientación e información en salud desarrollados por profesional de la salud, diez (10) días por cada mes de ejecución de la estrategia.	DÍAS	40	120.000	132.000	132.000	-	132.000	-	5.280.000
Tres (03) Agentes comunitarios por término de cuatro (4) meses cada uno.	MESES	4	6.300.000	6.930.000	6.930.000	-	6.930.000	-	27.720.000
							Sub-Total		**33.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: La suscripción del presente modificatorio no causa ningún costo adicional al Municipio. **CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPAL DE TAURAMENA (CASANARE) Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLÁUSULA QUINTA:** Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena. **CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **PARÁGRAFO:** El presente modificatorio debe publicarse en la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- EJECUCIÓN:** El presente modificatorio requiere para su ejecución: a) Firma de las partes. En constancia se firma en Tauramena, el dieciséis (17) de marzo de 2026.

LAS PARTES.

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde Municipal

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA,
R/L MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa O.A.J.

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Contrato 004-2026